



Universidad de Valladolid

## ESCALA BÁSICA AUXILIAR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

### —ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR— EN RELACIÓN CON EL TEMARIO (ANEXO II DE LA CONVOCATORIA)

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22/11/2022

Con fecha 23 de marzo de 2023 ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema Universitario, la cual afecta al contenido del temario establecido en las bases de la convocatoria (Anexo II), en concreto, a su Tema nº8 (Bloque I: Normativa General).

Por ello, por motivos de seguridad jurídica, teniendo en cuenta lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, la cual dispone que «...El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases así como para la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas», y a fin de medir la capacidad de los aspirantes al adecuado régimen jurídico que impone la nueva normativa, este Órgano, constituido en sesión de 13 de abril de 2023,

### A C U E R D A:

*Primero:* Modificar el contenido del Tema nº 8 que figura en el Anexo II de las bases de la convocatoria, en los términos que a continuación se indican.

Tema 8: La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: de las funciones del sistema universitario y autonomía de las universidades (Título I). De la creación y reconocimiento de las universidades y calidad del sistema universitario (Título II).

Código Seguro De Verificación	AGvzy+GB0SThVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	13/04/2023 13:34:28
Observaciones	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	13/04/2023 12:25:22
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AGvzy%2BGB0SThVvismLagsw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AGvzy%2BGB0SThVvismLagsw%3D%3D</a>	Página	1/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Universidad de Valladolid

*Segundo:* De conformidad con el artículo 230 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, el presente Acuerdo podrá ser recurrido en alzada ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación (en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Julio Ignacio García Olea

Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa.

*En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.*

Código Seguro De Verificación	AGvzy+GB0SThVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	13/04/2023 13:34:28
	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	13/04/2023 12:25:22
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AGvzy%2BGB0SThVvismLagsw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=AGvzy%2BGB0SThVvismLagsw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

